



Ubiate marabois.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

D.ⁿ Juan García Maun, C.^{te}. Apoderado por
S.ⁿ M. del Municipio de Lima M.ⁿ. S.ⁿ M. de C.^{te}. C.^{te}.
Lima, Enviando a Don Juan Menduina, C.^{te}.
de C.^{te}. M.ⁿ. Ayuntamiento. Dulo de también del ofi-
zio de Jorcas de C.^{te}, C.^{te}. C.^{te}. En la mejor for-
ma q.^{da} pueda, Como a.ⁿdiendo Requiriendo los dy-
chos de dho ofiio de Jorcas de C.^{te} su C.^{te}.
una o.^{da} día de la f.^{ta}, no Contra q.^{da} Ramon de
Hado M.ⁿ, V.ⁿ de C.^{te}, o.^{da} Jorcas de C.^{te}
sa q.^{da} f.^{ta} en C.^{te} C.^{te} Parroquia de S.ⁿ J.ⁿ
Carril de Murcia, Linde Don M.ⁿ, Calle que sa-
le de la Parroquia de M.ⁿ M.ⁿ, q.^{da} sube al Cabezo
de las Capachas, y o.^{da}; y para q.^{da} con.^{te} doi C.^{te},
que f.^{ta} a su p.^{te}, En dha C.^{te} de Lima a
V.ⁿ y o.^{da} días de Mes de Enero de mil Setec.^{ta}
Y ochenta años =

Juan García
de Maun

